

a D^{no} Juan de Carvajal marqués de Cavilla
bajo la fianza que tiene dada

Lavilla Dixo que mediante hallar notoria
accidental de D^{no} Antonio Ramon Carvajal, y lo mismo

D^{no} Andres Carlos Meda V^{do} Diputado del D^{no}
de Cavilla, y para que se caute por su jurisdiccion alguna

adho, por lo en su jurisdiccion, Nombra en Interimam,
portal comisario para todo lo que ocurra, al D^{no}

Don J^{no} Manuel Jimenez, D^{no} D^{no}
siendo notorio los perjuicios que causan los ganados

en la zanja donde verulta la Agua de la norica por
tenencia de los Propios de este conrejo acordaron se acoten

estas y amos en los terminos menores noivos se comidare por lo
y individuos que componen la Junta de Propios, para que se testimonie

de este acuerdo para que se lo execute, liben sus gastos de los
Extraordinarios, cuya Dilix^{ta} echa que sea repare la corres

pondiente noticia al D^{no} Alcalde mayor para que en su virtud
se viva mande la Prohibicion de entrar los ganados en el

terreno que aparece acotado bajo la misma pena en q^e
y encurran los contraventores que la impusiere por la

ordenanza a los que se yntroduzen en la huerta de...
y Abas de esta Juan Jimenez

Zanja de

